



**Bases del Concurso  
Jefe Técnico PRODESAL, Comuna San Rosendo,  
Región del Biobío.**

**1. ANTECEDENTES GENERALES**

El Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, tiene por finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

El proceso de selección y contratación se regirá por las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y los procedimientos que INDAP defina.

**2. PERFIL DE CARGOS Y REQUISITOS**

**Un (1) JEFE TÉCNICO:** Ser profesional del ámbito silvoagroppecuario, con más de 8 semestres de estudios superiores, los rubros priorizados en la Unidad Operativa Prodesal San Rosendo\_Nº 1 son las siguientes:

- Hortalizas
- Producción animal (aves, bovinos, ovinos, porcinos, apícola)
- Viñas

**3. SISTEMA DE CONTRATACION**

El sistema de contrato es a Honorarios. La remuneración mensual será fija, según se detalla a continuación por cargo asciende a: \$ 1.091.691 (retención incluida), de los cuales \$ 1.010.874 corresponden a honorarios y \$ 80.817 deberán destinarse a movilización.

**4. DURACION DEL CONTRATO**

Será por el periodo del 1 de Marzo al 30 de Abril del año 2015, por condición de año agrícola y podrá existir aumento del contrato siempre y cuando la evaluación del trabajo sea satisfactoria y exista presupuesto disponible para su contratación y la unidad mandante así lo estime conveniente.

**5. FORMA DE PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES**

Se deben presentar los siguientes antecedentes en papel y sobre cerrado:

- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acreditan experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia que acredite tenencia de seguro de vida anual renovable.

La omisión de alguno de los antecedentes citados en el párrafo anterior, será razón suficiente para declarar fuera de bases la postulación y en consecuencia, esta no será evaluada.

**6. COMISIÓN BIPARTITA**

INDAP y el Municipio de San Rosendo son los responsables de realizar el proceso de preselección y selección de la terna al cargo vacante. Esta comisión estará conformada a lo menos por:

- Un representante de la Entidad Ejecutora, debiendo ser la contraparte municipal del Programa o un funcionario con derecho a voz y voto.
- El Jefe de Área de INDAP.
- El Ejecutivo Integral que el Jefe de Área designe.
- En caso necesario, el Jefe de la Unidad de Fomento Regional o Encargado Regional PRODESAL.

## **7. RECEPCION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deberán ser entregados/enviados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de INDAP, ubicada en calle Freire N° 680, Ciudad Yumbel, o en la oficina de partes de la I. Municipalidad de San Rosendo, ubicada en calle Ibieta N° 225 2° piso, Ciudad San Rosendo, a más tardar el día 25 de Febrero de 2015, a las 14:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: ciribarren@indap.cl

## **8. APERTURA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Comisión Bipartita procederá a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes.

Podrán pasar a las siguientes etapas, los postulantes que hayan presentado todos los antecedentes solicitados en los plazos establecidos en el llamado a concurso.

## **9. EVALUACION CURRICULAR**

La Comisión realizará una evaluación curricular de los postulantes, de acuerdo a la pauta diseñada por INDAP, y lo establecido en el Acta correspondiente a dicho proceso.

## **10. ENTREVISTA PERSONAL**

La Comisión invitará a entrevista personal a los candidatos que obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos en la evaluación curricular.

La Comisión preparará las preguntas en conjunto, de manera que todos los postulantes sean evaluados en igualdad de condiciones. La evaluación curricular representará un 50% de la nota final y la entrevista personal el 50% restante. Los 3 mayores puntajes conformarán una terna, a partir de la cual se seleccionará la persona que cubrirá la vacante.

## **11. PLAZOS**

- APERTURA DEL CONCURSO: **11 de Febrero**
- CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: **25 de Febrero a las 14:00 hrs**
- APERTURA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA: **26 de Febrero**
- EVALUACION CURRICULAR: **26 de Febrero**
- ENTREVISTA PERSONAL: **27 de Febrero**
- ASUMO DE FUNCIONES: **2 de Marzo**

**CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY**  
Administrador Municipal  
I. Municipalidad de San Rosendo

**RODOLFO GARRIDO REYES**  
Jefe de Area (S)  
INDAP Region del Biobio